



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 77

XI LEGISLATURA

4 DE ABRIL DE 2025

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre ampliación del Centro de Salud Águilas Sur.
(pág. 2954)
- [Moción](#) sobre sustitución de la cubierta inflamable del Hospital Santa Lucía, de Cartagena.
(pág. 2954)
- [Moción](#) sobre construcción de un centro de día para personas mayores en el municipio de Calasparra.
(pág. 2954)
- [Moción](#) sobre violencia de género en las mujeres jóvenes y adolescentes.
(pág. 2955)
- [Moción](#) sobre elaboración y puesta en marcha de un plan de formación e información a los profesionales sanitarios sobre el fentanilo.
(pág. 2955)
- [Moción](#) sobre creación de una unidad regional especializada en fibromialgia e implementación de un protocolo de atención a los pacientes.
(pág. 2956)

- [Moción](#) sobre dotación con profesionales de logopedia a los servicios de rehabilitación y fisioterapia de los hospitales de referencia del Servicio Murciano de Salud por área sanitaria.
(pág. 2956)
- [Moción](#) sobre solución integral a los problemas de tráfico pesado del municipio de Santomera a través de un cinturón de circunvalación.
(pág. 2956)
- [Moción](#) sobre impulso, seguimiento y construcción de la autovía Lorca-Caravaca.
(pág. 2957)
- [Moción](#) sobre modelo de financiación de los partidos políticos.
(pág. 2957)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de reconsideración de eliminar los prospectos en papel de los medicamentos.
(pág. 2957)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para que el salario mínimo interprofesional no tribute en el IRPF.
(pág. 2957)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas fiscales para el sector agroalimentario.
(pág. 2958)
- [Moción](#) sobre apoyo a los propietarios de la playa de Levante, de Cabo de Palos, frente a las actuaciones del Ministerio de Transición Ecológica.
(pág. 2959)
- [Moción](#) sobre reducción de los tiempos de espera para la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Región.
(pág. 2959)
- [Moción](#) sobre rechazo a la delegación a Cataluña de las competencias exclusivas del Estado en materia de inmigración.
(pág. 2960)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de dotación presupuestaria a la Ley ELA.
(pág. 2960)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración de un estatuto profesional médico, así como que se adopten las medidas necesarias para la devolución de competencias en materia de sanidad al Estado.
(pág. 2960)
- [Moción](#) sobre construcción de un centro hospitalario de alta resolución (CHARE) en el municipio de Totana.
(pág. 2960)
- [Moción](#) sobre previsión en las contrataciones de verano del Servicio Murciano de Salud.
(pág. 2961)

- [Moción](#) sobre implantación de un centro de salud en Nonduermas o Era Alta (Murcia).
(pág. 2961)
- [Moción](#) sobre elaboración de un plan regional para la lucha contra la obesidad infantil en la Región de Murcia (2025-2035).
(pág. 2961)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de una ley para favorecer el acceso a los alimentos básicos.
(pág. 2961)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 550](#), sobre actualización del procedimiento de dotación de personal docente en las escuelas de Educación Infantil, colegios de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Especial y colegios rurales agrupados en la Región, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 2962)
- [Moción 551](#), sobre creación de una unidad especializada en trastornos de la conducta alimentaria en Cartagena para atender a la población de las áreas II (Cartagena) y VIII (Mar Menor), formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 2963)
- [Moción 552](#), sobre inclusión, dentro del petitorio de pruebas a realizar en Atención Primaria, la determinación de la lipoproteína a, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2964)
- [Moción 553](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de aumento del número de examinadores de tráfico, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2966)
- [Moción 554](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el mantenimiento y limpieza de los cauces del río Segura y sus afluentes para mejorar su capacidad de desagüe en episodios de lluvias intensas, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 2967)
- [Moción 555](#), sobre rechazo a la política arancelaria del presidente de los Estados Unidos, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 2968)
- [Moción 556](#), sobre pago inmediato de las ayudas europeas al vehículo eléctrico y a la instalación de placas solares para autoconsumo, formulada por el G.P. Mixto.
(pág. 2970)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 350](#), sobre impulso y mejora del Plan de Pedanías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.
(pág. 2971)

- [Moción 351](#), sobre actualizar el procedimiento de dotación de personal docente en los centros de Secundaria y Formación Profesional en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2972)

- [Moción 352](#), sobre medidas para el cumplimiento de la normativa de colegiación obligatoria para ejercer la profesión de Enfermería, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2974)

- [Moción 353](#), sobre dotar a Roldán de un centro de salud, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2974)

- [Moción 354](#), sobre desdoblamiento de la RM-F14 que une Torre Pacheco con la autovías Murcia-Cartagena y Alhama de Murcia-Campo de Cartagena, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2976)

- [Proposición no de ley 355](#), sobre adopción de medidas tendentes a reducir el precio de los alimentos básicos, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2977)

- [Moción 356](#), sobre consignación en los próximos Presupuestos Generales de la CARM de las inversiones necesarias para cumplir las previsiones de su propio PIIAP 2022-26 y construir los centros de salud comprometidos, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 2978)

c) Consecuencia de Interpelación en Pleno

- [Moción 2, consecuencia de interpelación](#), para creación de un plan integral para la mujer embarazada, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2979)

- [Moción 3, consecuencia de interpelación](#), sobre puesta en marcha del programa de lengua árabe y cultura marroquí (PLACM) en centros educativos de la Región sostenidos con fondos públicos, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2980)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 97](#), sobre razones del retraso en la elaboración del plan interdepartamental, formulada por D. Miguel Ángel Ortega Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 2982)

- [Interpelación 98](#), sobre razones de la no publicación de los informes anuales de impacto de cumplimiento de la Ley 8/2026, de 27 de mayo, formulada por D. Miguel Ángel Ortega Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 2982)

- [Interpelación 99](#), sobre resultados del programa de lengua árabe y cultura marroquí de la Región de Murcia en los centros educativos de la Región, formulada por D. Miguel Ángel Ortega Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 2983)

- [Interpelación 100](#), sobre razones por las que no se ha procedido a la elaboración y aprobación de un plan integral para el fomento de la artesanía de la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

(pág. 2983)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 356, 358 a 362, 367 a 371, 377 y 378.

(pág. 2984)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Sanidad y Política Social de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ÁGUILAS SUR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Rehabilitar y ampliar el Centro de Salud Águilas Sur.
- 2.- Elaborar un estudio pormenorizado de las necesidades de mejora de infraestructuras del Centro de Salud Águilas Sur.
- 3.- Poner en marcha un plan de mantenimiento y conservación de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en el término municipal de Águilas.

MOCIÓN SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA INFLAMABLE DEL HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CARTAGENA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1. Realizar un informe técnico, que se publique y remita a la Asamblea Regional, donde se aclare y especifique los materiales de construcción que recubren el Hospital Universitario Santa Lucía, así como las posibles opciones o soluciones si dicho informe fuera desfavorable e incompatible con la actividad en las condiciones adecuadas de seguridad.
2. Detallar las actuaciones realizadas desde el incendio de 2015 para evaluar la peligrosidad de estos materiales y su posible sustitución por otros menos inflamables.
3. Incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una partida suficiente para sustituir los materiales inflamables, si así se dictamina por los técnicos, de la fachada del Hospital Santa Lucía y proceder a dicha sustitución a la mayor brevedad posible, con el fin de evitar cualquier situación de riesgo en caso de incendio.

MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE CALASPARRA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a crear un centro de día para personas mayores con plazas públicas en el municipio de Calasparra y al convenio o concierto de plazas del centro de día de la Residencia y Centro de Día “Virgen de la Esperanza” de Calasparra, para dar cobertura al servicio mientras no se proceda a la creación y apertura del citado centro, garantizando con ello este servicio sociosanitario fundamental de atención

y cuidado de personas mayores en situación de vulnerabilidad y dependencia, y de apoyo a sus familiares y cuidadores.

MOCIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES JÓVENES Y ADOLESCENTES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Realizar estudios rigurosos y objetivos que permitan realizar actuaciones focalizadas y efectivas basadas en la evidencia.

2.º Desarrollar campañas de sensibilización y concienciación adaptadas a todos los públicos, pero que se haga hincapié en las mujeres y hombres jóvenes y adolescentes.

3.º Establecer un programa de formación a las familias en temas de igualdad, violencia de género, relaciones afectivo-sexuales en adolescentes, gestiones de emociones, control parental, recursos existentes, etcétera, a través de escuelas de padres.

4.º Establecer y reforzar los programas de formación en los centros educativos, medios de comunicación y redes sociales, en temas de igualdad, violencia de género, relaciones afectivo-sexuales en adolescentes, gestiones de emociones, control parental, recursos existentes, etcétera, para menores de 18 años. Así como incorporar en las materias y textos escolares principios de igualdad.

5.º Disponer de recursos especializados suficientes de atención a víctimas de violencia contra las mujeres menores de edad.

6.º Establecer canales de comunicación efectivos con las familias utilizando dispositivos móviles en los que puedan tener acceso a información a demanda en lugares seguros, sobre violencia de género y violencia sobre las mujeres en general.

7.º Establecer mecanismos y herramientas de participación de todos los actores, especialmente los padres, que tienen que ver en el ámbito educativo, para la elaboración de planes, programas o convocatorias de formación.

8.º Que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que en la renovación del Pacto de Estado de Violencia contra la Mujer se tenga financiación suficiente para abordar las nuevas formas de violencia de género, hasta ahora insuficiente.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS PROFESIONALES SANITARIOS SOBRE EL FENTANILO

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este solicite al Gobierno de la Nación la elaboración y puesta en marcha de un plan de formación e información sobre el fentanilo dirigido a los profesionales del Sistema Nacional de Salud, donde se ponga de manifiesto el riesgo de este principio activo y sus necesarias medidas de control, teniendo como objetivo que el uso inadecuado de fentanilo no se convierta en un problema de salud pública.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a incluir el fentanilo en los listados de sustancias adictivas del Servicio Murciano de Salud (SMS).

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a informar y formar sobre el fentanilo a los psiquiatras, psicólogos y demás personal sanitario del Servicio Murciano de Salud (SMS) encargados de prestar servicio a los drogodependientes; en especial, al personal de las Unidades de Conductas Adictivas (UCA).

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Orden de publicación

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD REGIONAL ESPECIALIZADA EN FIBROMIALGIA E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LOS PACIENTES.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- La creación, en un plazo no superior a dos años, de una unidad regional especializada en fibromialgia.
- La actualización, difusión e implementación en todas las áreas de salud de un protocolo de atención a pacientes de fibromialgia.
- Reforzar las actuaciones de información y sensibilización a la sociedad sobre la fibromialgia, así como a impulsar planes de formación para los profesionales, tanto médicos de Atención Primaria como de aquellas especialidades hospitalarias relacionadas con la fibromialgia.

MOCIÓN SOBRE DOTACIÓN CON PROFESIONALES DE LOGOPEDIA LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA DE LOS HOSPITALES DE REFERENCIA DEL SMS POR ÁREA SANITARIA.

1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a dotar con profesionales de logopedia los servicios de rehabilitación y fisioterapia de los hospitales de referencia del SMS por área sanitaria.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que valore en el nuevo Plan de Salud la incorporación de una estrategia de ampliación de logopedas al nivel mínimo asistencial en los centros de Atención Primaria.

MOCIÓN SOBRE SOLUCIÓN INTEGRAL A LOS PROBLEMAS DE TRÁFICO PESADO DEL MUNICIPIO DE SANTOMERA A TRAVÉS DE UN CINTURÓN DE CIRCUNVALACIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, solicite al Gobierno de España a:

- La actualización del protocolo suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el

Gobierno de España relativo al tramo n.º 3 “RM-303 Santomera Sur - Enlace A-7” en los términos acordados entre el Ayuntamiento de Santomera y la Comunidad Autónoma, convirtiéndolo en una circunvalación, alternativa mucho más sostenible económica, ambiental, arqueológica y paisajísticamente.

- Que asuma las demandas de la Comunidad Autónoma y del Excelentísimo Ayuntamiento de Santomera conectando la RM-303 con el enlace de la A-7 por el oeste y conectando la carretera de Alicante N-314 con la RM-303 a través del sistema general recogido y previsto en el PGMO de Santomera.

- Al cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del protocolo suscrito entre ambas Administraciones y que garantiza la licitación y ejecución de la circunvalación de Santomera.

MOCIÓN SOBRE IMPULSO, SEGUIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA LORCA-CARAVACA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la construcción de la autovía que une Lorca, Caravaca y Venta del Olivo, contando para ello con los ayuntamientos de las ciudades que conecta la autovía y los colectivos y asociaciones que reivindican la puesta en marcha de dicha infraestructura.

MOCIÓN SOBRE MODELO DE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al modelo de financiación de los partidos políticos previsto en la legislación española.

Un modelo que garantiza la competencia democrática entre partidos, que reduce la dependencia de intereses privados, primando el interés público, que refleja la voluntad popular expresada en las urnas, que favorece el pluralismo público, que facilita la transparencia y el control del gasto y que fomenta la estabilidad del sistema político.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE ELIMINAR LOS PROSPECTOS EN PAPEL DE LOS MEDICAMENTOS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Mantener el prospecto en formato papel de los medicamentos, así como la versión digital, para garantizar el acceso a la información médica a todos los pacientes, evitando así la brecha digital, especialmente a los más vulnerables.

2. Facilitar el acceso de las personas mayores a una información segura de los medicamentos, a través de prospectos con formatos más accesibles.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA QUE EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL NO TRIBUTE EN EL IRPF.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

- Adoptar las medidas necesarias para evitar que el Salario Mínimo Interprofesional tribute en el IRPF, una medida que beneficiaría a casi 200.000 trabajadores y trabajadoras de la Región de Murcia.

- Llevar a cabo las modificaciones tributarias pertinentes para establecer que las rentas hasta los 22.000 euros anuales tengan una exención total del IRPF con independencia de tener uno o dos pagadores.

- La exención de la cuota de autónomos a aquellos cuyos ingresos no lleguen al salario mínimo interprofesional.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear un nuevo tramo en la escala autonómica del Impuesto de las Personas Físicas (IRPF) que beneficie a los trabajadores que cobran el Salario Mínimo Interprofesional, si el Gobierno de España no revierte la decisión de tributación a este colectivo.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS FISCALES PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a:

- 1.- Que se les permita a los agricultores y ganaderos seguir tributando por el sistema de módulos.
- 2.- Que se les permita la deducción del IVA para poder invertir en maquinaria.
- 3.- Que se rebaje el IVA a productos esenciales como son la carne, el pescado y las conservas.
- 4.- Que se les permita ajustar la tributación a su capacidad económica real y por la media de sus ingresos en base a los tres últimos años.
- 5.- Que se les permita que puedan deducirse el 25 % por la contratación de seguros agrarios.
- 6.- Que se les permita que no tengan que tributar por las ayudas que reciban por las inclemencias meteorológicas.
- 7.- Que revisen y reduzcan la burocracia nacional y europea.
- 8.- Que se implanten unas cláusulas espejo para que los agricultores de fuera de la Unión Europea cumplan exactamente los mismos requisitos que los de dentro de la Unión, para poder competir así en igualdad de condiciones.
- 9.- Que se apliquen medidas de reciprocidad en ámbitos muy sensibles como son el fitosanitario y el medioambiental, con medidas concretas que contribuyan a la igualdad de condiciones.
- 10.- Que se les permita la posibilidad de contratar la doble tarifa eléctrica para que agricultores y regantes puedan cambiar sin coste la potencia.

11.- Que se elimine o reduzca al mínimo la carga fiscal injusta y excesiva que afecta al sector agropecuario, así como los costos asociados a la maquinaria, el seguro agrario y otros factores que encarecen la producción, tras las denuncias reiteradas de las asociaciones agrarias, que han señalado en sus informes recientes el impacto negativo de esta presión tributaria sobre la competitividad y sostenibilidad del sector.

12.- Que se elimine o neutralice la carga burocrática y regulatoria impuesta a nivel europeo, nacional y autonómico, y se implemente una estrategia eficaz para erradicar la competencia desleal. Esta estrategia debe priorizar las producciones agrícolas y ganaderas tanto a nivel nacional como comunitario, garantizando medidas de ajuste en frontera que impidan cualquier ventaja injusta para productos extranjeros en términos de regulación laboral, fiscal, ambiental o fitosanitaria frente a los productos españoles y europeos.

MOCIÓN SOBRE APOYO A LOS PROPIETARIOS DE LA PLAYA DE LEVANTE DE CABO DE PALOS FRENTE A LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

La Asamblea Regional de Murcia se manifiesta en contra de las actuaciones que el Ministerio de Transición Ecológica está desarrollando en lo referente a los nuevos deslindes propuestos en las costas de la Región de Murcia, que son innecesarios para la protección del dominio público marítimo terrestre, en especial en la playa de Levante, de Cabo de Palos.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Orden de publicación

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO DE LA REGIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

1. Destinar en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2025 una partida específica con recursos económicos suficientes para aumentar el personal del Registro de Parejas de Hecho de la CARM en la misma proporción en la que lo ha hecho el número de solicitudes, con el fin de reducir a finales de 2025 el tiempo de espera a los 3 meses que fija la Ley 7/2018, de 3 de julio, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Introducir las mejoras necesarias en el procedimiento de solicitud de inscripción vía electrónica y en los sistemas informáticos del Registro de Parejas de Hecho para cumplir con el citado objetivo.

MOCIÓN SOBRE RECHAZO A LA DELEGACIÓN A CATALUÑA DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL ESTADO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia rechaza la delegación a Cataluña de las competencias exclusivas del Estado en materia de inmigración o cualquiera otra competencia que supongan un perjuicio para la integridad y unidad de España, el quebrantamiento de las reglas de igualdad y sometimiento al imperio de la ley que ha de regir en todo país libre y democrático.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA A LA LEY ELA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que dote de presupuesto a la Ley ELA de forma urgente, prioritaria y preferente a cualquier otra partida presupuestaria que no sea de Sanidad, tras haber transcurrido más de cuatro meses desde su aprobación.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELABORACIÓN DE UN ESTATUTO PROFESIONAL MÉDICO, ASÍ COMO QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE SANIDAD AL ESTADO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que inste al Gobierno de la Nación a que realice los trámites necesarios para la elaboración de un Estatuto Profesional Médico que regule las condiciones laborales de los médicos del Sistema Nacional de Salud o, en su defecto, su desarrollo en un capítulo independiente en el Estatuto Marco común, que cuente con el consenso y la participación de los profesionales sanitarios, y que promueva su desarrollo profesional y contribuya a la retención de talento español.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Orden de publicación

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Sanidad y Política Social de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN (CHARE) EN EL MUNICIPIO DE TOTANA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que proceda a la realización de un estudio que aborde la posibilidad de elaboración de un proyecto para la construcción de un centro hospitalario de alta resolución (CHARE) en el municipio de Totana con las especialidades médicas necesarias.

MOCIÓN SOBRE PREVISIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE VERANO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a organizar con la prevención necesaria el plan de atención sanitaria del Servicio Murciano de Salud para el verano, cerrando las contrataciones necesarias con al menos dos meses de antelación, una medida que aliviaría a muchos profesionales sanitarios permitiéndoles planificar con tiempo aspectos como el alojamiento, desplazamiento y conciliación, ayudaría también a los propios centros sanitarios a mejorar su organización y contribuiría a evitar la fuga de profesionales sanitarios cualificados a otras comunidades autónomas.

MOCIÓN SOBRE IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN NONDUERMAS O ERA ALTA (MURCIA)

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, con carácter urgente, realice las actuaciones necesarias para iniciar la construcción de un nuevo centro de salud que dé cobertura a las pedanías de Nonduermas, Era Alta, Rincón de Seca, La Raya y San Ginés (zona básica de Salud Murcia/Nonduermas), ubicando el mismo en aquella pedanía en la que resulte, por cuestiones técnicas, más rápida su construcción, bien sea Nonduermas o Era Alta.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD INFANTIL EN LA REGIÓN DE MURCIA (2025-2035)

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a integrar las actuaciones realizadas por el Gobierno Regional en un Plan regional para la lucha contra la obesidad infantil en la Región de Murcia (2025-2035) cuya hoja de ruta para la próxima década promueva un estilo de vida saludable para los niños, niñas y adolescentes de la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA LEY PARA FAVORECER EL ACCESO A LOS ALIMENTOS BÁSICOS

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Poner en marcha todas las medidas oportunas para reducir el precio de los alimentos básicos en todos los eslabones de la cadena alimentaria.
2. Revisar todas aquellas medidas adoptadas por el Gobierno que han contribuido a aumentar dichos precios y reducir el consumo, especialmente la aplicación anticipada respecto al resto de países de la UE del impuesto al plástico.
3. Mantener la reducción de IVA de productos básicos y ampliarlo, cuando menos, a carne, pescado y conservas.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 550, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y COLEGIOS RURALES AGRUPADOS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre actualización del procedimiento de dotación de personal docente en los centros de escuelas de Educación Infantil, colegios de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Especial y Colegios Rurales Agrupados en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente moción tiene como finalidad actualizar de forma urgente la normativa relativa a la dotación y organización del profesorado en la Región de Murcia, adaptándola a las realidades y exigencias del sistema educativo actual. En concreto, se propone modificar la Orden de 21 de junio de 2012, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen criterios generales para la determinación de necesidades reales de profesorado en escuelas de Educación Infantil, colegios de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Especial y Colegios Rurales Agrupados, vigente en la Región de Murcia para la dotación de personal docente en los centros educativos, fueron aprobadas en un contexto de crisis económica, lo que condicionó sus objetivos y criterios de aplicación.

Sin embargo, la realidad educativa actual ha cambiado considerablemente, lo que hace imprescindible una revisión y actualización de estas normativas para garantizar una educación de calidad y equitativa.

Los factores que justifican esta necesidad, destacan: evolución demográfica, con un cambio de distribución del alumnado, con un descenso de la natalidad en algunas zonas y un aumento en otras, lo que exige un ajuste en la dotación de personal, aumento de alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) y necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) (Se requiere una mayor planificación de recursos humanos especializados) y adaptación a las normativas estatales.

Ante esta situación, la dotación de personal docente debe regularse con criterios claros, equitativos y adaptados a la realidad actual, garantizando así la calidad educativa.

La normativa vigente, heredada de un contexto de crisis y de medidas restrictivas propias de la era 2012, resulta insuficiente y obsoleta frente a las profundas transformaciones educativas y sociales acontecidas durante la última década. Es, por tanto, imprescindible revisar y modernizar estos procedimientos, incorporando las experiencias y reformas implementadas en otras comunidades autónomas -como Madrid, País Vasco, Extremadura, Andalucía y Cataluña-, que han adoptado modelos más flexibles y adaptativos en la organización horaria y en la especialización del

profesorado.

Estas reformas han permitido, entre otros beneficios, optimizar la carga lectiva, facilitar la incorporación de nuevos perfiles especializados y mejorar la atención a la diversidad educativa. Se destaca, por ejemplo, la ampliación del rol de orientadores y profesionales de apoyo psicosocial, lo que ha contribuido a un seguimiento más personalizado del alumnado.

Actualizar estas órdenes no solo responderá a la evolución del entorno educativo, sino que también dotará a nuestra Comunidad de una herramienta normativa moderna y eficaz, capaz de distribuir el profesorado de manera acorde con las necesidades actuales y de fomentar un entorno de aprendizaje innovador y de alta calidad para todos los estudiantes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Actualizar la normativa por la que se establece el procedimiento para la dotación de personal a los centros públicos, estableciendo un máximo de 23 periodos lectivos por docente.

2. La reducción horaria para coordinaciones, cargos y funciones imprescindibles en los centros, garantizando que estas responsabilidades se reconozcan dentro de la planificación horaria y que se distribuyan de manera equilibrada en todas las enseñanzas.

3. Aplicar la reducción horaria de las 23 h a los equipos directivos en el tramo de sus horas lectivas y no en las horas de funciones de gestión, como se viene haciendo.

4. Aumentar la dotación de personal de apoyo en función de una ratios de 20 alumnos y una dotación extra para centros de actuación preferente.

5. La revisión de la dotación de personal especializado en Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), garantizando una ratio de:

* 6-10 alumnos por especialista de PT.

* 10-20 alumnos por especialista de AL.

En el cálculo se deben tener en cuenta toda la tipología de alumnado ACNEAE recogida en la LOMLOE:

- Con necesidades educativas especiales (NEE).
- Con retraso madurativo.
- Con trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Con trastorno de atención o aprendizaje.
- Con desconocimiento grave de la lengua y el aprendizaje.
- En situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- De altas capacidades intelectuales.
- De incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales o historia escolar.

6. La reducción de la ratio en aulas mixtas de 18 a 16 alumnos y en aulas unitarias (Infantil y Primaria) de 14 a 12 alumnos.

Cartagena, 18 de marzo de 2025.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 551, SOBRE CREACIÓN DE UNA UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN CARTAGENA PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DE LAS ÁREAS II (CARTAGENA) Y VIII (MAR MENOR), FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre creación de una unidad especializada en Trastornos de la Conducta

Alimentaria en Cartagena para atender a la población de las áreas II (Cartagena) y VIII (Mar Menor).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA), como la anorexia nerviosa, la bulimia y el trastorno por atracón, son enfermedades graves que afectan a un número creciente de personas, especialmente a adolescentes y jóvenes. Según datos del Ministerio de Sanidad, se estima que entre el 5,5 % y el 18 % de mujeres jóvenes y entre el 0,6 % y el 2,4 % de varones jóvenes en España sufre algún tipo de TCA, siendo la anorexia uno de los más prevalentes y peligrosos debido a su alta tasa de mortalidad.

Es preocupante que cada vez más niños de entre 6 y 11 años sean diagnosticados con trastornos de la conducta alimentaria (TCA), cuando hasta hace unos pocos años la práctica totalidad de los diagnósticos se realizaban a partir de los 12 años. Según los expertos, este tipo de enfermedades tienen un mejor pronóstico cuanto más temprano se detectan; sin embargo, si no se abordan a tiempo, las consecuencias pueden ser graves y difíciles de tratar.

En la Región de Murcia, la situación es especialmente preocupante. Según un informe de la Consejería de Salud de la Región de Murcia (2022), los casos de TCA han aumentado un 20 % en los últimos cinco años, con una incidencia particularmente alta en la población adolescente. Sin embargo, la Región cuenta con una única unidad especializada en TCA, ubicada en Murcia y que no tiene capacidad suficiente para atender con celeridad a los afectados por este tipo de trastornos.

Las áreas de salud de Cartagena y Mar Menor, con una población de más de 440.000 habitantes, carecen de recursos específicos para atender a pacientes con TCA. Esto obliga a los afectados y sus familias a desplazarse a la única unidad que existe en la Región, que está colapsada por el aumento exponencial de afectados; lo que supone un sobrecoste económico y emocional, además de un retraso al acceso a tratamientos que, en estos casos, son más efectivos cuanto más temprano se inicien.

La apertura de una nueva unidad de tratamiento para pacientes con trastornos de la conducta alimentaria en Cartagena permitiría atender a la población de las áreas de Salud II (Cartagena) y VIII (Mar Menor). Esto no solo ayudaría a descongestionar la presión asistencial en la única unidad existente en la región, sino que también acercaría a los pacientes, en su mayoría adolescentes, y a sus familias a los equipos multidisciplinares y a los tratamientos que necesitan.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una unidad especializada en Trastornos de la Conducta Alimentaria en Cartagena para atender a la población de las áreas II (Cartagena) y VIII (Mar Menor), dotada de los recursos necesarios, incluyendo personal cualificado, infraestructuras adecuadas y financiación suficiente, para garantizar su funcionamiento eficaz.

Cartagena, 21 de marzo de 2025.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 552, SOBRE INCLUSIÓN, DENTRO DEL PETITORIO DE PRUEBAS A REALIZAR EN ATENCIÓN PRIMARIA, LA DETERMINACIÓN DE LA LIPOPROTEÍNA A, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la

Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre cribado de la Lipoproteína A.

La enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en España, tanto en hombres como en mujeres.

Para disminuir la morbimortalidad por enfermedad cardiovascular se precisa controlar adecuadamente todos los factores de riesgo cardiovascular, ya que su falta de control nos incrementa el riesgo o probabilidad de sufrir un evento cardiovascular, fundamentalmente ictus e infarto agudo de miocardio.

Controlar el consumo de tabaco, la hipertensión arterial, la obesidad, la diabetes, el sedentarismo o la dislipemia, resulta ser la estrategia más importante para conseguir el objetivo de disminuir el riesgo cardiovascular de los individuos y de toda nuestra población.

La irrupción de la "lipoproteína a" (Lp(a)) en la valoración de los factores de riesgo cardiovascular es quizás, junto con el descubrimiento y uso de los fármacos inhibidores de la proproteína convertasa subtilisina/kexina tipo 9 (JPCSK9), la mayor novedad en el campo de los lípidos desde hace décadas.

La concentración de Lp(a) (especialmente los niveles muy elevados) tiene una innegable asociación con determinadas complicaciones cardiovasculares, como los derivados de enfermedad vascular aterosclerótica (EVA) y la estenosis aórtica.

La Hiperlipemia Familiar (HF) y la Lp(a) elevada son trastornos hereditarios asociados a enfermedad cardiovascular aterosclerótica prematura (ECVA). La mayoría de los casos en la población permanecen sin diagnosticar.

La lipoproteína (a), aunque de forma aún poco reconocida, es un factor de riesgo genético de enfermedad cardiovascular. Estudios epidemiológicos en diversas áreas geográficas del mundo muestran de forma robusta e inequívoca una asociación causal y continua entre la concentración de Lp(a) y los eventos cardiovasculares.

Recientemente, en este año 2024 la Sociedad Europea de Arteriosclerosis ha publicado un nuevo consenso sobre la lipoproteína (a). Existen cada vez más evidencias sobre el papel de la Lp(a) en la enfermedad vascular arteriosclerótica y la estenosis valvular aórtica, y se aboga por su inclusión sistemática en la valoración global del riesgo cardiovascular. La Asociación de Cardiología Preventiva de la Sociedad Española de Cardiología (SEC) expone que la lipoproteína (a) no se mide de forma rutinaria en las analíticas y, sin embargo, es importante hacerlo porque una persona puede tener niveles de colesterol total normales y aun así tener elevada la lipoproteína (a).

Además, en caso de que una persona tenga elevada la lipoproteína (a), debe comunicarlo a sus familiares (hermanos, padres, hijos) para que estos puedan hacerse un análisis y conocer su situación.

Los niveles elevados de Lp(a) se asocian con antecedentes de enfermedad arterial periférica, diagnóstico de Hipercolesterolemia Familiar Poligénica e Hipercolesterolemia Familiar Combinada, así como con la necesidad de intensificar el tratamiento hipolipemiante.

Algunas comunidades autónomas como Madrid o Comunidad Valenciana ya han incluido la determinación de Lp(a) como test de cribado, al menos una vez en la vida en cada individuo, y se encuentra disponible en el catálogo de pruebas que puede solicitar el médico de familia en Atención Primaria. Su medición se puede realizar en la mayoría de laboratorios hospitalarios y su coste es barato. La detección de nuevos casos con Lp(a) elevada es importante porque estas personas tienen un mayor riesgo de enfermedad cardiovascular arteriosclerótica, particularmente si presentan HF. Su detección permite una intervención más exhaustiva en el control lipídico de estos pacientes con elevación de Lp(a) y, por tanto, reducir su riesgo cardiovascular.

Lp(a) es el factor de riesgo lipídico más prevalente y es independiente de los niveles de colesterol LDL y se asocia estrechamente con micro y macrocalcificación de la válvula aórtica. Aproximadamente, el 25 % de la población general tiene niveles elevados de Lp(a). Cuando los niveles están por encima de 50 mg/dl se sabe que empieza a aumentar el riesgo cardiovascular.

Unos niveles de Lp(a) superiores a 180 mg/dl se consideran un "riesgo equivalente" a una hipercolesterolemia familiar heterozigota. En individuos con hipercolesterolemia familiar (HF) se ha observado un mayor aumento de riesgo de enfermedad arterial arteriosclerótica en aquellos que presentan concentraciones de Lp(a) superiores a 50mg/dl cuando se los comparaba con individuos con HF y niveles de Lp(a) menores de esta cifra.

Aunque la HF y el aumento de Lp(a) son trastornos hereditarios asociados a un elevado riesgo de enfermedad cardiovascular, tienen bases genéticas distintas. Distintas sociedades científicas establecen la recomendación de cribado de Lp(a) a realizarse al menos una vez en la vida de todo adulto.

Conocer los niveles de Lp(a), en ausencia de tratamientos específicos aprobados para su control, permite reclasificar el riesgo de los individuos y extremar las recomendaciones de estilo de vida y el control de los factores de riesgo de forma decidida y precoz. En el caso particular de los niveles deseables de colesterol LDL, en presencia de hiper-Lp(a) el objetivo y, por tanto, el tratamiento debe ajustarse individualmente al riesgo global del paciente y a los niveles de Lp(a). Disminuir farmacológicamente los niveles de colesterol en LDL puede mitigar el efecto deletéreo de la propia elevación de Lp(a).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a incluir, dentro del petitorio de pruebas a realizar en Atención Primaria, la determinación de la lipoproteína a. La prueba se realizará una vez en la vida, y con motivo de cualquier petición analítica, a todos los ciudadanos adultos de la Región de Murcia a través de un protocolo que se establecerá en la Región por los técnicos del Servicio Murciano de Salud. Su determinación permitirá identificar a los pacientes de mayor riesgo cardiovascular e intervenir de forma más intensiva en el control de los factores de riesgo cardiovascular de origen lipídico y de esta forma disminuir el impacto de la enfermedad cardiovascular en nuestra Región.

Cartagena, 25 de marzo de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 553, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUMENTO DEL NÚMERO DE EXAMINADORES DE TRÁFICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre aumento del número de examinadores de tráfico.

La obtención del permiso de conducción es un requisito fundamental para miles de jóvenes y ciudadanos en la Región de Murcia que necesitan desplazarse para estudiar, trabajar o acceder a nuevas oportunidades laborales. Sin embargo, la grave escasez de examinadores de tráfico en nuestra Comunidad ha generado un colapso en el sistema de exámenes, con listas de espera que superan los dos meses, lo que supone un perjuicio directo para los aspirantes y las autoescuelas.

Esta situación ha sido reiteradamente denunciada por la Asociación Regional de Autoescuelas de Murcia (Aramur), la Confederación Nacional de Autoescuelas Españolas (CNAE) y la Federación Europea de Autoescuelas, que advierten que la falta de capacidad de la Jefatura de Tráfico para

realizar exámenes está afectando tanto a los alumnos como a las propias autoescuelas, que se ven obligadas a racionar el número de alumnos que pueden presentarse a examen.

El problema no es nuevo, sino que se ha agravado en los últimos años debido a la inacción del Gobierno de España, que no ha cubierto las plazas vacantes ni ha reforzado el número de examinadores pese al incremento de la demanda. Según datos de la CNAE, el número de autoescuelas en España ha descendido alarmantemente de 9247 en 2015 a 7687 a finales de 2024, en gran parte debido a la falta de examinadores y la consiguiente reducción de alumnos matriculados.

Esta situación tiene un impacto directo en los jóvenes, quienes necesitan su permiso de conducción para acceder a empleos, presentarse a oposiciones o desplazarse a sus centros de estudio. Además, afecta a la economía local, ya que las autoescuelas son en su mayoría pequeñas empresas que dependen de un flujo constante de alumnos para su viabilidad.

Es urgente que el Gobierno de España adopte medidas inmediatas para solucionar este problema, reforzando el número de examinadores en la Región de Murcia y garantizando una mayor agilidad en los exámenes de tráfico.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que:

1. Aumente de manera inmediata el número de examinadores de tráfico en la Región de Murcia para reducir las listas de espera y garantizar que los alumnos puedan presentarse a examen en un plazo razonable.

2. Refuerce la plantilla de examinadores a nivel nacional mediante la convocatoria urgente de nuevas plazas, asegurando que se cubran de forma prioritaria las regiones más afectadas por el colapso en los exámenes.

3. Implemente un plan de refuerzo extraordinario para agilizar la realización de exámenes en la Región de Murcia, permitiendo que examinadores de otras comunidades puedan ser desplazados temporalmente para aliviar la situación.

Cartagena, 25 de marzo de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 554, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS CAUCES DEL RÍO SEGURA Y SUS AFLUENTES PARA MEJORAR SU CAPACIDAD DE DESAGÜE EN EPISODIOS DE LLUVIAS INTENSAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el mantenimiento y limpieza de los cauces del río Segura y sus afluentes para mejorar su capacidad de desagüe en episodios de lluvias intensas.

La Región de Murcia ha experimentado en los últimos años un incremento en la frecuencia y severidad de episodios de lluvias intensas, los cuales han provocado graves inundaciones en distintos municipios. Estos eventos extremos han ocasionado considerables daños materiales, afectando infraestructuras, viviendas, explotaciones agrícolas y vías de comunicación. Además, han

generado serios perjuicios para la actividad económica y, en algunos casos, han puesto en riesgo la seguridad y la vida de los ciudadanos.

En particular, las precipitaciones registradas en el mes de marzo han tenido una especial incidencia en municipios como Cehegín, Lorca y Águilas, donde las intensas lluvias en cortos periodos de tiempo han derivado en inundaciones que han afectado significativamente a la población y su entorno. Estos episodios refuerzan la urgencia de implementar medidas preventivas y correctivas para reducir el impacto de las lluvias torrenciales en la región.

Uno de los factores que agravan los efectos de las lluvias torrenciales es la acumulación de sedimentos, residuos y vegetación en los cauces del río Segura y sus afluentes. La falta de limpieza y mantenimiento adecuado de estos cauces reduce significativamente su capacidad de desagüe, favoreciendo el desbordamiento de ríos y ramblas y aumentando el riesgo de inundaciones. Esta situación no solo genera perjuicios económicos y medioambientales, sino que también compromete la seguridad de las personas que habitan en las zonas afectadas.

Dado que la Confederación Hidrográfica del Segura es el organismo responsable de la gestión del dominio público hidráulico en la cuenca, es prioritario que refuerce y priorice los trabajos de limpieza y mantenimiento de los cauces, garantizando un adecuado drenaje en episodios de precipitaciones intensas. Una actuación planificada y continua en este sentido permitirá mitigar los riesgos asociados a las inundaciones y mejorar la resiliencia del territorio frente a fenómenos meteorológicos extremos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, refuerce y mantenga de forma regular los trabajos de limpieza, desbroce y eliminación de sedimentos en los cauces del río Segura y sus afluentes, con el fin de mejorar su capacidad de desagüe y reducir el riesgo de inundaciones.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, elabore y ejecute un plan de actuación urgente para la limpieza y mantenimiento de aquellos tramos identificados como especialmente vulnerables ante episodios de lluvias intensas en la Región de Murcia.

Cartagena, 25 de marzo 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 555, SOBRE RECHAZO A LA POLÍTICA ARANCELARIA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, contra los aranceles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquiera podría decir que la medida anunciada por el presidente de los EEUU de imponer aranceles a los productos que se importan en ese país nos queda muy lejos. Pero no es así. Esta medida afecta muy directamente a los agricultores, a la industria agroalimentaria, a la industria farmacéutica y a la del metal, entre otras. Y todos esos sectores están representados ampliamente

en nuestra Región.

Las exportaciones de la Región de Murcia a los EE. UU. alcanzaron los 627 millones de euros en 2023 y 621 en 2024. Dos terceras partes de estas ventas corresponden a la industria agroalimentaria. El número de compañías que han conseguido introducir sus productos en dicho mercado roza las 700.

Las especias, las golosinas, los vegetales congelados y los zumos son los productos de la Región más vendidos en EE. UU. Otro producto que tiene un mercado importante en este país es el vino. Las denominaciones de origen de Jumilla, Yecla y Bullas vendieron cerca de 10 millones de euros en Estados Unidos en los ocho primeros meses de 2024.

El Gobierno de España ya ha manifestado su rechazo a la medida, al igual que el Parlamento de Europa, el Consejo Europeo y la Comisión Europea. Es una medida injusta e injustificada. La excusa que ha dado el nuevo presidente Trump es que Europa tiene un arancel que se llama IVA. Demuestra desconocimiento e ignorancia, confundiendo lo que es un impuesto generalista, que afecta a todos los productos tanto nacionales como importados.

Estamos en un momento muy peligroso de nuestra historia. La llegada al poder de figuras como Trump, un oligarca expansionista, rodeado de personajes que representan el prototipo del capitalismo salvaje y ultraliberal, es para preocuparse.

El problema se agrava porque tenemos aquí a la franquicia de Trump. A sus más férreos defensores, la ultraderecha europea y la ultraderecha española que representa Vox. Un partido que admira y defiende a Trump, sin importarle el perjuicio que sus políticas van a traer a los agricultores y a las empresas españolas y de la Región de Murcia que ellos dicen defender.

Para responder ante esta ola de acoso económico, de los ataques xenófobos, homófobos y negacionistas de la ciencia, de esta ola reaccionaria de la que alardean sus principales personajes, solo nos queda reforzar la UE.

En esto, el papel de España y de su presidente es fundamental. También los partidos de la derecha democrática Europea están demostrando su apuesta por hacer más Europa y por frenar la presencia de los partidos antieuropeístas de la extrema derecha en los gobiernos.

Echamos de menos una actitud de rechazo más contundente del PP español, que sigue más preocupado en acabar con Pedro Sánchez que de las políticas de Estado que frenen la influencia de la ultraderecha. En contraposición, tenemos el ejemplo de derecha alemana, que no ha dudado en excluir como aliados a la ultraderecha que rechaza a Europa y los valores que la UE defiende.

Las administraciones, tanto locales como autonómicas y nacional, no pueden permanecer calladas. Tenemos la obligación de mostrar nuestro rechazo a la imposición de aranceles y a las políticas supremacistas, expansionistas que no respetan los derechos humanos y el respeto a las organizaciones internacionales (OMS, OMC, OCDE, etcétera).

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

- La Asamblea Regional de Murcia muestra su rechazo a la imposición de aranceles por parte del Gobierno de EEUU a las importaciones de productos europeos y españoles.

- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su total apoyo a los agricultores, a la industria agroalimentaria, a la industria farmacéutica y a la del metal, entre otras, de la Región de Murcia ante la política arancelaria del presidente Trump.

- La Asamblea Región de Murcia manifiesta su apoyo y respaldo a la estrategia del Gobierno de España junto a la Unión Europea para recuperar el diálogo y la negociación para evitar una guerra arancelaria absurda.

- La Asamblea Regional de Murcia defiende la necesidad de respetar las normas y acuerdos

comerciales internacionales, incluidos los compromisos asumidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Un comercio justo no debe estar basado en la confrontación, sino en la cooperación y el respeto mutuo.

Cartagena, 25 de marzo de 2025.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 556, SOBRE PAGO INMEDIATO DE LAS AYUDAS EUROPEAS AL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y A LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA AUTOCONSUMO, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre pago inmediato de las ayudas europeas al vehículo eléctrico y a la instalación de placas solares para autoconsumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región de Murcia es la comunidad autónoma más lenta a la hora de repartir los fondos europeos recibidos del IDAE para impulsar la adquisición de vehículos eléctricos. A principios de marzo, el Gobierno regional había recibido 27,3 millones de euros, de los que había concedido 6,3, el 23 %. En comunidades como Madrid o Galicia, las concesiones están resueltas al 89 %, al 87 % en el País Vasco y al 82 % en Andalucía. Y la situación se agrava: de ese porcentaje con la ayuda concedida, no todas las personas han recibido el dinero.

Lo mismo sucede con las ayudas para la adquisición de placas solares para autoconsumo: con 53,8 millones de euros recibidos y un 86 % de peticiones resueltas, no todo el porcentaje de beneficiarios ha recibido la ayuda.

En resumen, el Gobierno regional ha recibido más de 80 millones de euros y ha pagado una parte muy pequeña, lo que implica que el Ejecutivo se está financiando a costa de los beneficiarios de estas ayudas. Esta situación ha provocado numerosas protestas y movilizaciones de los beneficiarios de las subvenciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Resolver en los próximos 3 meses las solicitudes de ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga pendientes en el marco del Plan Moves.
2. Resolver en los próximos 3 meses las solicitudes de ayudas para la instalación de placas solares para el autoconsumo eléctrico pendientes.
3. Pagar de forma inmediata a los beneficiarios las ayudas concedidas para la adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga en el marco del Plan Moves.
4. Pagar de forma inmediata a los beneficiarios las ayudas concedidas para la instalación de placas solares para el autoconsumo eléctrico.

Cartagena, a 27 de marzo de 2025.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 350, SOBRE IMPULSO Y MEJORA DEL PLAN DE PEDANÍAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante la Mesa, para su debate y aprobación en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la siguiente Moción sobre impulso y mejora del Plan de Pedanías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En 2018, el Gobierno Regional promulgó un decreto por el que regulaba la concesión directa de una subvención a los ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura con destino al Plan de Pedanías, Barrios Periféricos y/o Deprimidos para el bienio 2028/19 con el objetivo de contribuir al equilibrio territorial, de tal forma que no existan desigualdades y que los ciudadanos disfruten de una buena calidad de vida con independencia del lugar donde residen.

Este programa ha tenido continuidad en el tiempo y, en esta línea, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobó el pasado 30 de mayo, a propuesta de la Consejería de Presidencia, el Plan de Pedanías, Diputaciones, Barrios Periféricos y/o Deprimidos 2024-2025.

Esta iniciativa, con una inversión total de seis millones de euros, está destinada a los cuatro municipios de la Región con más de 50.000 habitantes: Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura.

Esto supone un incremento del 50 % en los fondos destinados a este tipo de inversiones, en comparación con el bienio 2022-2023, que contaba con un presupuesto de cuatro millones de euros.

De conformidad con los criterios de reparto, el 65 por ciento de los 6 millones de euros de presupuesto se distribuye en función de la población, el 20 por ciento atendiendo a la dispersión territorial (tanto por la superficie como por el número de pedanías o diputaciones) y el 15 por ciento según los déficits de infraestructuras.

Así, el Ayuntamiento de Murcia recibirá 2.786.844 euros que aportará la Comunidad Autónoma para el bienio 24/25 para la mejora de la vía pública y en la reposición del firme de distintos caminos, calles y carriles, deteriorado por el uso y el paso del tiempo de 31 pedanías del municipio.

Cartagena recibirá, por su parte, 1.429.176 euros que el Ayuntamiento invertirá en barriada de San Ginés, Cabo de Palos, Cuesta Blanca, La Aparecida, Los Dolores y La Palma.

Por su parte, Lorca, recibirá un total de 1,1 millones de euros que destina a 30 proyectos de obras en pavimentación y asfaltado de caminos y calles, renovación de redes de abastecimiento de agua potable y de pluviales, alumbrado de travesías y tramos urbanos de carreteras, además de parcheos y limpieza de cunetas en caminos de 21 pedanías.

Molina de Segura, finalmente, recibirá 672.508 euros para seis actuaciones de acondicionamiento y accesibilidad en las pedanías de Fenazar, El Llano de Molina, Torrealta, La Ribera de Molina y El Rellano.

En la actualidad estamos viviendo un trasvase de población del centro de la ciudad hacia zonas más alejadas y menos pobladas del centro urbano motivada por la realidad socioeconómica de los

grandes núcleos urbanos de la Región de Murcia. Las restricciones del tráfico, el elevado precio del alquiler y de la vivienda en las zonas cercanas al núcleo urbano y la escasez de zonas ajardinadas debido a la mala planificación urbana con la que se identifica tradicionalmente a nuestra Comunidad Autónoma.

El rápido crecimiento que están experimentando las pedanías requieren de una mayor inversión para el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras viarias, sanitarias, educativas y de espacios verdes, así como para el mantenimiento de los servicios de limpieza viaria, recogida de basuras y otros servicios públicos, en aras de mantener una calidad de servicios públicos semejante a los que se disfrutaban en los grandes núcleos urbanos.

Por otro lado, Vox no es ajeno a la realidad que viven los municipios con menos de 50.000 habitantes, para los que el Gobierno Regional presupuestó, en el marco del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios para las anualidades 2024-2025, 17,9 millones de euros para la realización de 96 actuaciones en los 41 municipios murcianos de menos de 50.000 habitantes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que los próximos presupuestos regionales incluyan:

- Un incremento de al menos un 30 % en los recursos destinados al Plan de Pedanías, Diputaciones y Barrios Periféricos y/o Deprimidos.
- Un incremento de al menos un 30 % para los recursos destinados al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de carácter municipal en ayuntamientos de menos de 50 mil habitantes.

Cartagena, 20 de marzo de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 351, SOBRE ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE DOTACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre actualizar el procedimiento de dotación de personal docente en los centros de Secundaria y Formación Profesional en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente moción tiene como finalidad actualizar de forma urgente la normativa relativa a la dotación y organización del profesorado en la Región de Murcia, adaptándola a las realidades y exigencias del sistema educativo actual. En concreto, se propone modificar la Orden de 12 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades -que establece el procedimiento para la asignación de personal en centros públicos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior- y la Orden de 21 de agosto de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo -que dicta normas para el funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional-.

La normativa vigente, heredada de un contexto de crisis y de medidas restrictivas propias de la

era 2012, resulta insuficiente y obsoleta frente a las profundas transformaciones educativas y sociales acontecidas durante la última década. Es, por tanto, imprescindible revisar y modernizar estos procedimientos, incorporando las experiencias y reformas implementadas en otras comunidades autónomas -como Madrid, País Vasco, Extremadura, Andalucía y Cataluña-, que han adoptado modelos más flexibles y adaptativos en la organización horaria y en la especialización del profesorado.

Estas reformas han permitido, entre otros beneficios, optimizar la carga lectiva, facilitar la incorporación de nuevos perfiles especializados y mejorar la atención a la diversidad educativa. Se destaca, por ejemplo, la ampliación del rol de orientadores y profesionales de apoyo psicosocial, lo que ha contribuido a un seguimiento más personalizado del alumnado.

Actualizar estas órdenes no solo responderá a la evolución del entorno educativo, sino que también dotará a nuestra Comunidad de una herramienta normativa moderna y eficaz, capaz de distribuir el profesorado de manera acorde con las necesidades actuales y de fomentar un entorno de aprendizaje innovador y de alta calidad para todos los estudiantes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Actualizar la normativa por la que se establece el procedimiento para la dotación de personal a los centros públicos, estableciendo un máximo de 18 periodos lectivos por docente.

2. La reducción horaria para coordinaciones, cargos y funciones imprescindibles en los centros, garantizando que estas responsabilidades se reconozcan dentro de la planificación horaria y que se distribuyan de manera equilibrada en todas las enseñanzas.

3. Garantizar la dotación de personal de apoyo para los ACNEAE (Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo).

4. Incrementar la dotación de orientadores para ajustar la misma a 250 alumnos por orientador, tal y como recomienda la UNESCO.

5. Ajustar la dotación de PSC a 400 alumnos/as por profesional (Profesores al Servicio de la Comunidad).

6. Aumentar la dotación horaria en Formación Profesional, especialmente en los ciclos formativos, con:

- Garantizar 6 horas de dedicación en 1.º curso para la Formación en Centros de Trabajo (FCT).
- Garantizar 8 horas de dedicación en 2.º curso para reforzar esta formación.

7. La adecuación de la dotación de personal a la Ley de Formación Profesional vigente (RD 659/2023). Actualmente estas funciones están concentradas en la Orden de 21 de agosto de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dictan normas para la organización y funcionamiento de los Centros Integrados de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, donde la figura del tutor, con solo 2 horas en primero y hasta 6 horas en segundo, resulta insuficiente para cumplir con las exigencias de la normativa estatal. Por tanto, exigimos se incorporen las figuras de:

- Prospector de empresas.
- Internacionalizador de la FP.
- Coordinador de FP Dual.

Cartagena, 18 de marzo de 2025.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 352, SOBRE MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE COLEGIACIÓN OBLIGATORIA PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas para el cumplimiento de la normativa de colegiación obligatoria para ejercer la profesión de Enfermería.

La colegiación es obligatoria para el ejercicio de la profesión de enfermería, tal y como refleja la siguiente normativa:

- El artículo 3.2 de Ley 2/1974, de Colegios Profesionales, dispone: "Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas la incorporación al colegio en cuyo ámbito territorial se pretenda ejercer la profesión".

- La Ley 3/2013, de 3 de mayo, que modifica a la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de Colegios Profesionales de la Región de Murcia, fija una nueva redacción al artículo 6.2 de la misma y establece: "Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones la incorporación al colegio profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 3 de la Ley 2/1974, de 4 de noviembre. El ejercicio de las profesiones colegiadas se realizará en régimen de libre competencia y de acuerdo con la legislación aplicable en esta materia".

El Colegio de Enfermería de Murcia entiende la colegiación como un compromiso ético con la profesión y la sociedad, que trabaja por garantizar los derechos de los profesionales de enfermería en el ejercicio de su trabajo, favorece la formación continuada y ser guardianes de las normas deontológicas por parte de sus colegiados.

La colegiación es una herramienta para luchar contra el intrusismo, combatir la publicidad engañosa y frenar la competencia desleal. Es, por tanto, un medio de protección.

Además, la colegiación en las profesiones sanitarias es, ante todo y por encima de todo, una garantía para el profesional y para el usuario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a implementar las medidas necesarias para que los enfermeros del Servicio Murciano de Salud (SMS) y el resto de enfermeros de la Administración Pública Regional cumplan con la normativa reguladora del colegio profesional en materia de colegiación, que exige la colegiación obligatoria para ejercer la profesión en cualquier ámbito.

Cartagena, 25 de marzo de 2025.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 353, SOBRE DOTAR A ROLDÁN DE UN CENTRO DE SALUD, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en la Comisión de Sanidad y Política Social, la siguiente Moción para dotar a Roldán de un centro de salud.

Según los datos publicados por el Ayuntamiento de Torre Pacheco, la localidad de Roldán ha pasado de poco menos de 4000 habitantes en el año 2000 a 8195 a principios del año 2025.

La pedanía de Roldán ha experimentado un notable crecimiento poblacional en los últimos años. Este aumento, junto con la dispersión de la población en el municipio de Torre Pacheco, que cuenta con un total de 41.684 habitantes en un área de 189,4 km², hace evidente la necesidad de mejorar los servicios de atención sanitaria en esta localidad.

Roldán es la pedanía más poblada del municipio y en la actualidad dispone de un consultorio que no puede satisfacer adecuadamente las necesidades de atención médica de sus habitantes. Por otro lado, en comparación, localidades que cuentan con menor población, como Pozo Estrecho (4879 habitantes), El Algar (5841), Abanilla (6097), Blanca (6569), Lorquí (7246), Moratalla (7636) o Aljucer (7778) disponen de centros de salud como referencia sanitaria.

El crecimiento demográfico y las necesidades sanitarias justifican la necesidad de elevar el actual consultorio médico de Roldán a la categoría de centro de salud con un Puesto de Asistencia Continuada (PAC) operativo entre las 15:00 y las 22:00 horas para atender urgencias presenciales y con servicio de ambulancia de 10:00 a 22:00 horas.

Torre Pacheco cuenta con dos centros de salud (Torre Pacheco Este y Oeste) con un servicio de SUAP 24 horas, teniendo una ambulancia medicalizada y una de traslado nocturno que cubre áreas de Cartagena y Mar Menor, siendo insuficiente para cubrir las necesidades sanitarias del término municipal, especialmente en situaciones críticas, dado que la dispersión geográfica dificulta una atención sanitaria eficiente para todos los vecinos.

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, ordena el Mapa Sanitario en demarcaciones territoriales denominadas Áreas de Salud, que deberán contar con una dotación de recursos sanitarios suficiente y adecuada para atender las necesidades de la población comprendida dentro de su respectivo territorio. Igualmente, establece la Zona Básica de Salud como el marco territorial de la Atención Primaria, dentro del cual desarrollará su actividad el Equipo de Atención Primaria. La reestructuración y ampliación a centro de salud del consultorio de Roldán se alinea con los objetivos del Plan de Salud y las Estrategias para el Desarrollo Sostenible de la Sanidad en la Región de Murcia, que buscan mejorar la Atención Primaria y la accesibilidad a los servicios de salud.

Además, para reforzar la justificación de un centro de salud en Roldán existen también argumentos adicionales como los siguientes:

1. Mejora en la Atención primaria: un centro de salud permitiría ofrecer una atención más integral y cercana a los habitantes de Roldán, en línea con los objetivos del Plan de Atención Primaria, que busca fortalecer este nivel de atención.

2. Promoción de la salud comunitaria: el centro de salud podría implementar programas de promoción de actividad física y salud comunitaria, fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población.

3. Atención a enfermos crónicos: con el aumento de la esperanza de vida y el incremento de patologías crónicas, un centro de salud en Roldán podría ofrecer una atención más especializada y continua a este grupo de pacientes.

4. Prevención de deficiencias: el centro de salud permitiría implementar programas de prevención primaria, secundaria y terciaria, fundamentales para detectar y tratar tempranamente diversas condiciones de salud.

5. Al contar con un centro de salud propio, se reduciría la presión sobre los centros de salud de Torre Pacheco, mejorando la eficiencia del sistema sanitario en toda el área.

6. Mejora en la accesibilidad: reducirá los tiempos de desplazamiento y espera para los habitantes de Roldán, facilitando el acceso a la atención sanitaria, especialmente para personas mayores o con movilidad reducida.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación si procede, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. La revisión del Mapa Sanitario Regional para incluir a Roldán como Zona Básica de Salud con un centro de salud como referencia.
2. La dotación mínima necesaria para el nuevo centro realizando la ampliación y mejora del consultorio existente o la creación de un nuevo centro de salud, incluyendo un Puesto de Asistencia Continuada (PAC) operativo entre las 15:00 y las 22:00 horas.
3. La asignación permanente de un servicio de ambulancia con horario de apertura del centro al PAC.
4. Incluir esta propuesta en el Catálogo de Centros Sanitarios del Mapa Sanitario.
5. Garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para la correcta operatividad del nuevo centro.

Cartagena, a 26 de marzo de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 354, SOBRE DESDOBLAMIENTO DE LA RM-F14 QUE UNE TORRE PACHECO CON LA AUTOVÍAS MURCIA-CARTAGENA Y ALHAMA DE MURCIA-CAMPO DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y aprobación en Comisión la siguiente Moción sobre desdoblamiento de la RM-F14 que une Torre Pacheco con la autovías Murcia-Cartagena y Alhama de Murcia-Campo de Cartagena.

El 28 de septiembre de 2012 el entonces alcalde de Torre Pacheco, el popular Daniel García Madrid, y el director general de carreteras, José Antonio Guijarro, anunciaron el desdoblamiento de esta vía dentro del proyecto de conexión de la A-30 y AP-7 desde Torre Pacheco.

El 24 de enero de 2014, el señor Guijarro volvió a anunciar que a finales de aquel año se realizaría la primera fase del proyecto de esta carretera.

El 6 de marzo de 2018 la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua debatía la necesidad de conectar adecuadamente al octavo municipio de la Región con las autovías del entorno y la adecuada conservación de la red de carreteras autonómicas que discurren por esta localidad debido a su paupérrimo estado de conservación.

Fruto de este debate, la Asamblea Regional acordaba instar al Consejo de Gobierno a que tome en consideración la realización de los trabajos de desdoblamiento y adecuación de la carretera RM-F14 que une Torre Pacheco con la pedanía de El Jimenado, y esta con las autovías A-30 y RM-2, con los criterios figurados en el Plan extraordinario de inversión en carreteras, teniendo en cuenta al Ayuntamiento de Torre Pacheco y vecinos de El Jimenado".

Pero, a día de hoy, el Gobierno regional no ha hecho absolutamente nada para acometer este proyecto, con el consiguiente perjuicio para los vecinos, que siguen sin poder enlazar de manera adecuada con la A-30 y la RM-2 que unen Murcia con Cartagena y Fuente Álamo con Alhama de Murcia.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a incluir en

los próximos presupuestos de la Región de Murcia una dotación suficiente para ejecutar el desdoblamiento y adecuación de la carretera RM-F14, que une Torre Pacheco con la pedanía de El Jimenado, y esta con las autovías A-30 y RM-2.

Cartagena, 26 de marzo de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 355, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDENTES A REDUCIR EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y aprobación en Comisión de Sanidad y Política Social la siguiente Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas tendentes a reducir el precio de los alimentos básicos.

La Constitución española dispone en su artículo 130.1 que “Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles”.

Este precepto forma parte del conjunto de principios que perfilan la estructura socioeconómica que la Constitución establece para la consecución de un orden económico y social justo, a través de la promoción del progreso de la cultura y de la economía, en aras a asegurar a todos una digna calidad de vida, como elemento necesario para la consecución de una sociedad democrática avanzada.

Las familias españolas están sufriendo las consecuencias de un Gobierno que con su política en materia agroalimentaria está provocando de manera directa un aumento de los precios de los alimentos y, en consecuencia, agravando la situación de emergencia social que padecen un amplio sector de los españoles. Pese a la insistencia de los miembros del Poder Ejecutivo en que “todo va bien”, la realidad es bien distinta y para muchas familias cada día es más complicado llenar la cesta de la compra, pagar las facturas domésticas y llegar al final de mes.

Según los datos del INE, desde que el actual Presidente del Gobierno llegó al poder los precios de los bienes más básicos no dejan de aumentar. En concreto, el precio de los cereales ha aumentado un 34,8 %, los huevos un 41,4 %, la fruta fresca un 32,7 %, el azúcar un 56,2 %, la leche un 42,7% y los aceites un 97,5 %. Según un informe elaborado por el Banco de España, 1.600.000 hogares españoles no llegan a final de mes, es decir, un 9 %, algo que se encuentra directamente relacionado con la pérdida de poder adquisitivo, que ha sido de un 6,9 % respecto a años anteriores.

Por si esto fuese poco, en los últimos meses los precios se han desbocado y han vuelto a aumentar hasta el punto de que el aceite ha subido un 30,5 %, el azúcar un 42,5 % y la carne de cerdo un 15,6 %. Esto ha afectado de manera muy especial a las familias más vulnerables, amenazando su capacidad de acceder a alimentos básicos y el mantenimiento de un ya mermado nivel de vida.

La reiterada y creciente subida de los precios de los alimentos tiene un impacto devastador en la economía de los hogares españoles, con especial incidencia en las clases medias y populares.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a fin de:

1. Mantener la reducción de IVA de productos básicos y ampliarlo a carne, pescado y conservas.
2. Promover las medidas necesarias para el cumplimiento y aplicación efectiva de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, que garanticen la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil.

3. Impulsar las reformas necesarias para proteger a las familias españolas ante la generalizada subida de los precios y el empobrecimiento de las clases medias y populares.

4. Incentivar la producción nacional y proteger a la industria agrícola, ganadera, pesquera y alimentaria frente a la competencia desleal de terceros países.

5. Impulsar el desarrollo del transporte y la logística de los productos alimentarios para garantizar su mejor distribución por todo el territorio nacional, así como para lograr una reducción de los costes de las empresas del sector.

6. Reforzar los puntos de inspección fronteriza para asegurar que los productos que proceden de las importaciones cumplen rigurosamente con los estándares de calidad, sanidad, seguridad alimentaria, condiciones medioambientales y bienestar animal que ya cumplen los productores europeos.

Cartagena, 26 de marzo de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 356, SOBRE CONSIGNACIÓN EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM DE LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS PREVISIONES DE SU PROPIO PIIAP 2022-26 Y CONSTRUIR LOS CENTROS DE SALUD COMPROMETIDOS, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre construcción de centros de salud previstos en el Plan de Inversión en Infraestructuras de Atención Primaria 2022-2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de abril de 2022 el presidente del Gobierno regional presentó un Plan de Inversión en Infraestructuras de Atención Primaria 2022-2026 (PIIAP), que incluía la construcción de 14 nuevos centros de salud y obras de mejora en muchos otros por importe de 114 millones de euros.

Lamentablemente, casi 3 años después, la construcción de la mayoría de estos centros ni siquiera se ha iniciado, incumpliendo las previsiones anuales de inversiones contenidas en dicho plan.

Esta situación se hace aún más intolerable por el hecho de que estos centros de salud ya fueron prometidos en un plan anterior, el Programa de Acción para el Impulso y Mejora de la Atención Primaria 2018-2022.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a consignar en los próximos presupuestos generales de la CARM las inversiones necesarias para cumplir con las previsiones de su propio PIIAP 2022-26 y construir los centros de salud comprometidos.

Cartagena, 27 de marzo de 2025.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****c) Consecuencia de interpelación en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones consecuencia de interpelación admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 2, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA LA MUJER EMBARAZADA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

D. José Ángel Antelo Paredes, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación 77, para la creación de plan integral para la mujer embarazada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/2009, de 1 de diciembre, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, tiene como objetivo fundamental proporcionar un sistema integral de apoyo y protección a las mujeres embarazadas en la Región de Murcia. En su artículo 8 la ley establece la necesidad de desarrollar medidas y servicios específicos para la atención y protección de las mujeres embarazadas, garantizando su bienestar, salud y acceso a recursos que les permitan continuar con su embarazo de manera segura, así como integrarse de forma adecuada en la sociedad.

Este artículo subraya la importancia de proporcionar asistencia social, psicológica, económica y educativa a las mujeres embarazadas, para que puedan afrontar los desafíos derivados de su situación y garantizar que no queden en una situación de vulnerabilidad. Sin embargo, es necesario que el Gobierno Regional implemente de manera efectiva las disposiciones de este artículo, creando una red de apoyo accesible y eficiente que llegue a todas las mujeres embarazadas en nuestra Comunidad.

En la actualidad existen diversas situaciones que pueden poner en riesgo a las mujeres embarazadas o llevar a término su embarazo, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad social o económica.

A pesar de la existencia de esta normativa, es necesario que el Gobierno Regional ponga en marcha un plan integral que agrupe y coordine los diversos servicios y recursos destinados a la atención de las mujeres embarazadas en la Región.

El desarrollo del artículo 8 de la Ley 11/2009 es esencial para garantizar que las mujeres embarazadas en la Región de Murcia puedan acceder a una red de apoyo integral que les permita afrontar con seguridad y bienestar su embarazo, parto y postparto, siendo necesaria la implementación del plan integral para las mujeres embarazadas previsto en la ley y cubrir de manera efectiva todas las necesidades de estas mujeres, incluyendo salud, apoyo emocional, acceso a recursos sociales y económicos, y formación, así como lograr una mayor protección, igualdad de oportunidades y bienestar para las mujeres embarazadas, asegurando que no se vean afectadas por la brecha maternal, que discrimina a las mujeres por el hecho de ser madres, y eliminando barreras económicas, sociales y emocionales, y asegurando que ninguna mujer se quede atrás en su proceso de maternidad.

Resulta fundamental que se desarrollen políticas públicas que garanticen un apoyo integral a las

mujeres embarazadas, especialmente a aquellas que se encuentran en una situación difícil, articulando medidas de apoyo efectivas, información y ofreciendo alternativas que les permita seguir adelante con su embarazo.

El Gobierno Regional viene incumpliendo desde la aprobación de la Ley 11/2009 con el artículo 8 referenciado, y en esta Asamblea Regional no ha sido debidamente motivado el incumplimiento legal referido a la elaboración e implementación del plan integral para las mujeres embarazadas previsto, ni se ha justificado debidamente el retraso en años de la creación y puesta en marcha del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, en desarrollo del artículo 8 de la Ley 11/2009, de apoyo a la mujer embarazada, se dote de los medios económicos, materiales y humanos necesarios para la creación de un plan integral de atención a la mujer embarazada, que incluya un conjunto de medidas y servicios coordinados y accesibles para todas las mujeres embarazadas de la Región de Murcia, que integre las áreas de salud, bienestar psicológico, apoyo social, formación y acceso a recursos económicos, garantizando la integración y la continuidad de los servicios a lo largo de todo el proceso del embarazo y el posparto.

Cartagena, 24 de marzo de 2025.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 3, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ (PLACM) EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

D. José Ángel Antelo Paredes, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción consecuencia de la Interpelación 82, sobre razones de la puesta en marcha del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) en centros educativos de la Región sostenidos con fondos públicos.

El Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí -en adelante PLACM- es un programa que busca la promoción de la cultura marroquí mediante la enseñanza en escuelas españolas de primaria y secundaria. Si bien es cierto que este programa está destinado a alumnos de habla árabe -principalmente marroquíes-, también está abierto al resto de alumnos. Entre sus objetivos destacan el fomento identitario de los marroquíes en España, la inclusión escolar y sociocultural en el sistema educativo español y el desarrollo de valores de respeto intercultural -tolerancia y solidaridad- entre otros. El PLACM tiene su origen a raíz de la entrada en vigor del Convenio de Cooperación Cultural llevado a cabo entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino de Marruecos, de 14 de octubre de 1980, aunque su implantación efectiva tuvo lugar como consecuencia del convenio firmado en Rabat en octubre de 2012. Este convenio de cooperación sienta las bases para la posterior aplicación del PLACM en España y, en el caso que nos interesa, en la Región de Murcia. Dicho PCLAM expone en su punto cuarto que el Gobierno español pondrá en manos de los profesores funcionarios marroquíes la enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí a los alumnos de las escuelas de primaria y secundaria que lo soliciten. De estos profesores se hará cargo íntegramente Marruecos, es decir, no pasan bajo supervisión de autoridades españolas o de la Región de Murcia competentes. En este sentido, las escuelas

murcianas se encargan únicamente de conceder las aulas para el conveniente desarrollo de la actividad docente.

Los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes indican que, tanto en la Región de Murcia como en el resto de España, los centros, alumnos y profesores alcanzan números cada vez mayores.

Esta tendencia, de ir en aumento, no solo pone en riesgo la cultura nacional, sino que gira en contra de la integración de alumnos procedentes de Marruecos. El objetivo debe ser la adaptación en su aula y no la promoción de la segregación.

En referencia a la selección de profesorado por el Reino de Marruecos sin revisión por las autoridades españolas y de la Región de Murcia, puede representar un grave peligro. En este sentido debemos recordar el caso de Ayman Adlbi, líder de la Comisión Islámica Española, entidad que se encarga de gestionar las actividades de los musulmanes con el Gobierno y comunidades autónomas sobre mezquitas y escuelas. Adlbi fue investigado por terrorismo, ya que resultó ser responsable de una red yihadista cuyas donaciones financiaban a grupos ligados a Al Qaeda en Siria.

Además, debemos atender a los datos de inmigración marroquí en España y la Región de Murcia; según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Marruecos es la nacionalidad extranjera predominante en España, con un total de 920.693 personas registradas en 2024, de los cuales casi 90.000 están en Murcia. Teniendo en cuenta que la tendencia implica el incremento de más población inmigrante de procedencia marroquí, es necesario promover en España la adaptación cultural de estos inmigrantes a la cultura española y no al contrario.

Este 21 de marzo de 2025, el consejero de Educación ha sido interpelado por este grupo parlamentario acerca de este tema y la respuesta recibida no ha sido convincente ni aclaratoria. El Gobierno Regional no debe admitir e implantar programas cuya promoción, financiación y dotación de aulas pretenden menoscabar la cultura nacional y crear confrontaciones culturales que no llevan más que a la segregación cultural y en el que se utiliza un profesorado del que desconocemos sus posibles implicaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que suprima el PLACM, suponiendo para ello la reforma de los convenios suscritos con el Gobierno de Marruecos, eliminando los artículos y apartados que contemplan la utilización de los centros educativos españoles para implementar estas clases de cultura marroquí y lengua árabe.

Cartagena, 25 de marzo de 2025.- El portavoz, D. José Ángel Antelo Paredes.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las interpelaciones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

INTERPELACIÓN 97, SOBRE RAZONES DEL RETRASO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTERDEPARTAMENTAL, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

Miguel Ángel Ortega Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contempla que "se elaborará un plan interdepartamental que garantice la coordinación entre los distintos organismos competentes para la aplicación de las políticas públicas contempladas en la misma".

Habida cuenta que no se ha elaborado el citado plan, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones del retraso en la elaboración del Plan Interdepartamental.

Se adjunta Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/2016, de 27 de mayo.

Cartagena, 25 de marzo de 2025.- El diputado, Miguel Ángel Ortega Pérez.

INTERPELACIÓN 98, SOBRE RAZONES DE LA NO PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE IMPACTO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8/2026, DE 27 DE MAYO, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

Miguel Ángel Ortega Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno.

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contempla que "Anualmente, a partir de la entrada en vigor de esta ley, el Observatorio regional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género debe evaluar el grado de cumplimiento de la presente ley y el impacto social de la misma".

Habida cuenta que no se han publicado los citados informes, el diputado que suscribe interpela al

Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no se han publicado los informes anuales de impacto de cumplimiento de dicha ley.

Se adjunta Disposición Adicional Tercera de la Ley 8/2016, de 27 de mayo.

Cartagena, 25 de marzo de 2025.- El diputado, Miguel Ángel Ortega Pérez.

INTERPELACIÓN 99, SOBRE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

Miguel Ángel Ortega Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejo de Gobierno, para que exponga los resultados del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí de la Región de Murcia en los centros educativos de la Región de Murcia, para una mayor integración de este colectivo.

Se adjunta noticia del diario "La Opinión de Murcia".

Cartagena, 25 de marzo de 2025.- El diputado, Miguel Ángel Ortega Pérez.

INTERPELACIÓN 100, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA PROCEDIDO A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ ÁNGEL ANTELO PAREDES, DEL G.P. VOX.

Don José Ángel Antelo Paredes, diputado regional del Grupo Parlamentario Vox, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara de la Asamblea Regional de Murcia, presenta, para su calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, la siguiente Interpelación en Pleno dirigida a la consejera de Empresa, Empleo y Economía Social para que explique las razones por las que no se ha procedido a la elaboración y aprobación de un plan integral para el fomento de la artesanía de la Región de Murcia, tal y como establece el artículo 27 de la Ley 1/2014, de 13 de marzo, de Artesanía de la Región de Murcia, según el cual: "1.- La consejería competente en materia de artesanía elaborará un plan integral para el fomento de la artesanía en la Región de Murcia, para promover su permanente desarrollo y difusión, la mejora de la comercialización de los productos artesanos y el apoyo en materia formativa". Este plan integral debería haberse aprobado en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la mencionada ley, según establece su disposición final segunda: "En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley, el Consejo de Gobierno aprobará el plan integral para el fomento de la artesanía en la Región de Murcia".

Cartagena, 27 de marzo de 2025.- El diputado, José Ángel Antelo Paredes.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 2 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 356, sobre no activación del sistema ES-Alert el día 6.3.2025 para avisar a los vecinos y vecinas de la comarca del Río Mula de la crecida del río Mula, formulada por D. Fernando Moreno García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 358, sobre objetivo de la participación de escolares en la competición de robótica internacional "First Lego League", formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 359, sobre plan estratégico del calzado y la moda, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 360, sobre programa contract en el sector hábitat, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 361, sobre programa Foodlab, impulso I+D+I en el sector de la alimentación, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 362, sobre remodelación de centros sociales, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 367, sobre políticas previstas por el Gobierno regional en el año 2025 en apoyo a las necesidades de las empresas de los sectores tructores de la economía regional, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 368, sobre actuaciones llevadas a cabo en la rambla del Albuñón para evitar la contaminación de las aguas que vierte al Mar Menor, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 369, sobre actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno regional para evitar o paliar que la rambla del Albuñón siga vertiendo al Mar Menor, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 370, sobre medidas para acabar con el intrusismo en la profesión de guía turístico en la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 371, sobre la iniciativa vecinal de impulsar la solicitud de catalogar como bien de interés cultural y zona de interés etnográfico a la población conocida como Algameca Chica, en Cartagena, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 377, sobre actuaciones del Gobierno regional para la restauración, protección y mantenimiento del bien de interés cultural rueda de La Ñora y su acueducto, formulada por D.^a Dolores Jara Andújar, del G.P. Socialista.

- Pregunta 378, sobre eliminación del programa de lengua árabe y cultura marroquí (PLACM) para el curso 2025/2026, formulada por D.^a María Dolores Martínez Pay, del G.P. Socialista.